



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Quien suscribe, **KARLA ELIZABETH ESPINOZA MALATESTA**, en mi calidad de Secretaria General del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – Fondepes, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – Fondepes, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley n.° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley n.° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – Fondepes.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Secretaría General a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – Fondepes, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las diez horas del siete de setiembre de dos mil dieciocho.

KARLA ELIZABETH ESPINOZA MALATESTA
Secretaria General